

2023-09-02

[IECM](#) presenta diagnóstico sobre derechos de personas en prisión preventiva

Autor: Redacción

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) presentó el «Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus [derechos político-electorales](#)».

El propósito de este informe es comprender el contexto y las condiciones en las que se encuentran las personas en prisión preventiva, con un enfoque en la promoción de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

Durante la presentación en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (Fes Aragón UNAM), la Consejera del [IECM, Carolina del Ángel Cruz](#), destacó que este diagnóstico tiene como objetivo generar conocimiento que contribuya a desarrollar estrategias y contenidos para la educación cívica y la construcción de ciudadanía en beneficio de las personas en prisión preventiva.

Uno de los aspectos destacados en el informe es la implementación prevista del voto para las personas en prisión preventiva en el marco del Proceso [Electoral Local Ordinario 2023-2024](#). El [IECM](#) ha elaborado este diagnóstico para garantizar que este sector de la población pueda ejercer su derecho al sufragio de manera efectiva.

Distrito 07 [IECM](#) (@Distrito07IECM) September 1, 2023

El informe revela que, según datos del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de octubre de 2022, en la Ciudad de México había 25,809 personas privadas de la libertad en centros penitenciarios, de las cuales 7,111 se encontraban en prisión preventiva y 18,698 habían sido sentenciadas.

Entre los hallazgos más importantes del diagnóstico se encuentra que el 45.9% de las personas encuestadas consideran que tienen los mismos derechos que las personas en libertad. Sin embargo, el 65% desconoce que tienen derecho a votar, mientras que solo el 28.9% está al tanto de este derecho.

A pesar de esta falta de conocimiento, el 74% de las personas en prisión preventiva expresaron su intención de votar en las próximas [elecciones](#), mientras que el 12.7% no lo haría y el 9.6% no estaba seguro. Además, solo el 48.4% de ellos tiene una credencial de votante vigente.

El informe también destaca la importancia de proporcionar acceso a información y condiciones adecuadas, como casillas [electorales](#), para facilitar el ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva.

La Consejera [Del Ángel Cruz](#) enfatizó que uno de los principales desafíos del [IECM](#) es determinar el número exacto de personas en prisión preventiva y que continúan trabajando en colaboración con el sistema penitenciario para garantizar la implementación exitosa del voto para este grupo en las próximas [elecciones](#) en la Ciudad de México.

2023-09-02

Presenta [IECM](#) Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de personas en prisión preventiva, ante comunidad universitaria de la UNAM

Autor: Redacción

9 total views

, 9 views today

74% de personas en prisión preventiva encuestadas, señalan que sí tendrían intención de votar en el próximo proceso [electoral](#) local

El Diagnóstico se puede consultar en: <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargasC.php?id=521>

Con el fin de conocer el contexto y las condiciones en que se encuentran las personas en prisión preventiva, el [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México ([IECM](#)) presentó el "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos [político-electorales](#)".

Durante la presentación en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (Fes Aragón UNAM), la Consejera del [IECM](#), [Carolina del Ángel Cruz](#), señaló que el objetivo del documento es generar conocimiento para la elaboración de estrategias y contenidos en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía, en favor de este grupo social.

Mencionó que en el marco del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024 se prevé la implementación del voto para las personas en prisión preventiva. En este sentido, dijo que el [Instituto Electoral local](#) se dio a la tarea de elaborar este Diagnóstico para contar con herramientas que garanticen el derecho al sufragio de este sector de la poblacional.

De acuerdo con el Diagnóstico, según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de octubre, en 2022, en la Ciudad de México hay 25 mil 809 personas privadas de la libertad en centros carcelarios, de las cuales 7 mil 111 se encuentran en prisión preventiva y 18 mil 698 fueron sentenciadas.

Para la elaboración del Diagnóstico se tomó en cuenta a los siguientes centros penitenciarios: Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan.

De los datos arrojados por el Diagnóstico se destaca que 45.9% de las personas encuestadas consideran que tienen los mismos derechos que las personas en libertad. Asimismo, es contrastante que el 65% desconoce que tiene derecho a votar, mientras que sólo el 28.9% lo saben.

Al respecto, aun cuando entre esta población existe el interés de votar (el 74% declara tener intención de votar en las próximas [elecciones](#), el 12.7% no lo haría y el 9.6% no sabía) e identifican que cuentan con los mismos derechos, sólo el 48.4% cuenta con credencial vigente.

Asimismo, el 42.99% de quienes dijeron ser mujeres no cuentan con credencial vigente; sólo el 56.3% consideran que, al no tener una sentencia, poseen los mismos derechos que las personas en libertad; el 61.6% no saben que tienen derecho a votar, pero el 87% estarían dispuestas a votar estando en prisión preventiva.

Por otro lado, de la población que dijo ser hombre, el 46.53% no cuenta con credencial vigente; el 53% considera que, al no tener una sentencia, posee los mismos derechos que las personas en libertad; el 65% no sabe que tiene derecho a votar, aunque el 74% estarían dispuestos a votar estando en prisión preventiva.

Además, el 15.6% dijo que tomaría cursos o talleres relacionados con sus derechos político-electorales, y creen pertinente, para poder ejercer su derecho al voto, el acceso a información. Las personas encuestadas también señalaron que, además de contar con su credencial, es necesario tener las condiciones necesarias (información y casillas) para el ejercicio del voto en las próximas elecciones.

Estas respuestas entran en las jurisdicciones del Instituto para hacer posible la realización de este ejercicio ciudadano, pues existe interés de las personas en prisión preventiva para participar en la vida pública y la elección de cargos públicos a través del ejercicio del derecho al voto.

La Consejera Del Ángel Cruz dijo que uno de los principales retos del IECM, fue determinar el número de personas en prisión preventiva, por lo que, aseguró, el Instituto sigue trabajando en ello y con la colaboración del sistema penitenciario, se podrá implementar el voto para las personas en prisión preventiva durante el próximo proceso electoral en la capital del país.

Al hablar sobre el Diagnóstico, el Jefe de la División de Ciencias Sociales de la Fes Aragón, Julio César Ponce Quitzamán, consideró que el Diagnóstico es un instrumento revelador, porque ayuda a visibilizar el ejercicio de los derechos civiles, político-electorales y los derechos humanos de las personas en prisión preventiva, lo que permitirá a este sector de la población saber que aún conservan sus derechos y que pueden sufragar en los procesos electorales.

Por su parte, el integrante del equipo de investigación del Diagnóstico académico del Tecnológico de Monterrey Estado de México, Jorge Ruiz del Ángel, destacó que el IECM coloca dentro de la agenda pública el reconocimiento de los derechos de las personas, por lo que, a partir del próximo proceso electoral las personas en prisión preventiva podrán ejercer su derecho al voto. Destacó que gracias a este diagnóstico este sector poblacional se enteró de que podían votar y que tenían derechos.

Finalmente, la Académica e Investigadora de la Fes Aragón, Georgina Cárdenas Acosta, invitó a la comunidad universitaria a consultar el Diagnóstico, el cual está construido "en clave de derechos humanos", porque es un estudio importante en el marco de un Estado democrático y que busca maximizar los derechos de las personas en esta situación, que están en el olvido y que son estigmatizadas socialmente. Por ello, aseguró que el documento permitirá reflexionar sobre la importancia de que se respeten los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva.

2023-09-02

[IECM](#) presenta diagnóstico sobre derechos de personas en prisión preventiva

Autor: Redacción

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) presentó el «Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus [derechos político-electorales](#)».

El propósito de este informe es comprender el contexto y las condiciones en las que se encuentran las personas en prisión preventiva, con un enfoque en la promoción de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.

Durante la presentación en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (Fes Aragón UNAM), la Consejera del [IECM, Carolina del Ángel Cruz](#), destacó que este diagnóstico tiene como objetivo generar conocimiento que contribuya a desarrollar estrategias y contenidos para la educación cívica y la construcción de ciudadanía en beneficio de las personas en prisión preventiva.

Uno de los aspectos destacados en el informe es la implementación prevista del voto para las personas en prisión preventiva en el marco del Proceso [Electoral Local Ordinario 2023-2024](#). El [IECM](#) ha elaborado este diagnóstico para garantizar que este sector de la población pueda ejercer su derecho al sufragio de manera efectiva.

ATENCIÓN Si te interesa el [#PresupuestoParticipativo](#), nos es grato informarte que el [IECM](#) ya abrió el curso de la "Guía operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024". <https://t.co/JZwp5jxfka> pic.twitter.com/SsSpiYWHoh

El informe revela que, según datos del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de octubre de 2022, en la Ciudad de México había 25,809 personas privadas de la libertad en centros penitenciarios, de las cuales 7,111 se encontraban en prisión preventiva y 18,698 habían sido sentenciadas.

Entre los hallazgos más importantes del diagnóstico se encuentra que el 45.9% de las personas encuestadas consideran que tienen los mismos derechos que las personas en libertad. Sin embargo, el 65% desconoce que tienen derecho a votar, mientras que solo el 28.9% está al tanto de este derecho.

A pesar de esta falta de conocimiento, el 74% de las personas en prisión preventiva expresaron su intención de votar en las próximas [elecciones](#), mientras que el 12.7% no lo haría y el 9.6% no estaba seguro. Además, solo el 48.4% de ellos tiene una credencial de votante vigente.

El informe también destaca la importancia de proporcionar acceso a información y condiciones adecuadas, como casillas [electorales](#), para facilitar el ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva.

La Consejera [Del Ángel Cruz](#) enfatizó que uno de los principales desafíos del [IECM](#) es determinar el número exacto de personas en prisión preventiva y que continúan trabajando en colaboración con el sistema penitenciario para garantizar la implementación exitosa del voto para este grupo en las próximas [elecciones](#) en la Ciudad de México.

En resumen, este diagnóstico representa un paso significativo para concienciar sobre los derechos civiles, [político-electorales](#) y los derechos humanos de las personas en prisión preventiva, permitiendo que este sector de la población conozca sus derechos y participe activamente en los procesos [electorales](#) futuros.

2023-09-02

Presenta IECM Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de personas en prisión

Autor: Redacción

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2023 Boletín de prensa UTCSyD-122

Presenta IECM Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de personas en prisión preventiva, ante comunidad universitaria de la UNAM 74% de personas en prisión preventiva encuestadas, señalan que sí tendrían intención de votar en el próximo proceso electoral local

El Diagnóstico se puede consultar en: <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargasC.php?id=521> Con el fin de conocer el contexto y las condiciones en que se encuentran las personas en prisión preventiva, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó el "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos de las personas en prisión preventiva en la Ciudad de México y el ejercicio de sus derechos político-electorales". Durante la presentación en la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México (Fes Aragón UNAM), la Consejera del IECM Carolina del Ángel Cruz, señaló que el objetivo del documento es generar conocimiento para la elaboración de estrategias y contenidos en materia de educación cívica y construcción de ciudadanía, en favor de este grupo social. Mencionó que en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 se prevé la implementación del voto para las personas en prisión preventiva. En este sentido, dijo que el Instituto Electoral local se dio a la tarea de elaborar este Diagnóstico para contar con herramientas que garanticen el derecho al sufragio de este sector de la poblacional. De acuerdo con el Diagnóstico, según el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional de octubre, en 2022, en la Ciudad de México hay 25 mil 809 personas privadas de la libertad en centros carcelarios, de las cuales 7 mil 111 se encuentran en prisión preventiva y 18 mil 698 fueron sentenciadas. Para la elaboración del Diagnóstico se tomó en cuenta a los siguientes centros penitenciarios: Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Sur, Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla y Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan. De los datos arrojados por el Diagnóstico se destaca que 45.9% de las personas encuestadas consideran que tienen los mismos derechos que las personas en libertad. Asimismo, es contrastante que el 65% desconoce que tiene derecho a votar, mientras que sólo el 28.9% lo saben. Al respecto, aun cuando entre esta población existe el interés de votar (el 74% declara tener intención de votar en las próximas elecciones, el 12.7% no lo haría y el 9.6% no sabía) e identifican que cuentan con los mismos derechos, sólo el 48.4% cuenta con credencial vigente. Asimismo, el 42.99% de quienes dijeron ser mujeres no cuentan con credencial vigente; sólo el 56.3% consideran que, al no tener una sentencia, poseen los mismos derechos que las personas en libertad; el 61.6% no saben que tienen derecho a votar, pero el 87% estarían dispuestas a votar estando en prisión preventiva. Por otro lado, de la población que dijo ser hombre, el 46.53% no cuenta con credencial vigente; el 53% considera que, al no tener una sentencia, posee los mismos derechos que las personas en libertad; el 65% no sabe que tiene derecho a votar, aunque el 74% estarían dispuestos a votar estando en prisión preventiva. Además, el 15.6% dijo que tomaría cursos o talleres relacionados con sus derechos político-electorales, y creen pertinente, para poder ejercer su derecho al voto, el acceso a información. Las personas encuestadas también señalaron que, además de contar con su credencial, es necesario tener las condiciones necesarias (información y casillas) para el ejercicio del voto en las próximas elecciones. Estas respuestas entran en las jurisdicciones del Instituto para hacer posible la realización de este ejercicio ciudadano, pues existe interés de las personas en prisión preventiva para participar en la vida pública y la elección de cargos públicos a través del ejercicio del derecho al voto. La Consejera Del Ángel Cruz dijo que uno de los principales retos del IECM, fue determinar el número de personas en prisión preventiva, por lo que, aseguró, el Instituto sigue trabajando en ello y con la colaboración del sistema penitenciario, se podrá implementar el voto para las personas en prisión preventiva durante el próximo proceso electoral en la capital del país. Al hablar sobre el Diagnóstico, el Jefe de la División de Ciencias Sociales de la Fes Aragón, Julio César Ponce Quitzamán, consideró que el Diagnóstico es un instrumento revelador, porque ayuda a visibilizar el ejercicio de los derechos civiles, político-electorales y los derechos humanos de las personas en prisión preventiva, lo que permitirá a este sector de la población saber que aún conservan sus derechos y que pueden sufragar en los procesos electorales. Por su parte, el integrante del equipo de investigación del Diagnóstico académico del Tecnológico de Monterrey Estado de México, Jorge Ruiz del Ángel, destacó que el IECM coloca dentro de la agenda pública el reconocimiento de los derechos de las personas, por lo que, a partir del próximo proceso electoral, las personas en prisión preventiva podrán ejercer su derecho al voto. Destacó que gracias a este diagnóstico este sector poblacional se enteró de que podían votar y que tenían derechos. Finalmente, la Académica e Investigadora de la Fes Aragón, Georgina Cárdenas Acosta, invitó a la comunidad universitaria a consultar el Diagnóstico, el cual está construido "en clave

de derechos humanos", porque es un estudio importante en el marco de un Estado democrático y que busca maximizar los derechos de las personas en esta situación, que están en el olvido y que son estigmatizadas socialmente. Por ello, aseguró que el documento permitirá reflexionar sobre la importancia de que se respeten los derechos político-electorales de las personas en prisión preventiva.